

El documento electrónico ha sido aprobado por Director General de Función Pública (Rodrigo Martín Castaño) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:15:44 del día 25 de Agosto de 2022 Rodrigo Martín Castaño, por concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes (Ángel Buenache Moratilla) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 19:18:21 del día 26 de Agosto de 2022 Ángel Buenache Moratilla y por a las 11:20:53 del día 30 de Agosto de 2022 Juan Carlos Sánchez González. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idioma=1>



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2022/RHSEL/02
ASUNTO:	PROCESO DESIERTO

Antecedentes

Por Decreto nº 2022/2866, de 9 de junio de 2022, se aprobó el procedimiento para la provisión temporal, en comisión de servicios, del puesto de Jefatura de Sección de Servicios Sociales.

La información de la convocatoria se publicó en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, abriéndose plazo de cinco días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 17 al 23 de junio de 2022 ambos inclusive, tal como contempla el apartado 5 del Procedimiento.

Mediante Resolución 2022/3587 de 21 de julio de 2022, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, abriéndose plazo de cinco días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Transcurrido dicho plazo, mediante Resolución, nº 2022/3914, de 12 de agosto de 2022, se eleva a definitiva la lista de admitidos y excluidos, en la que se relacionan dos aspirantes excluidas y ninguna persona admitida.

Al respecto, proceden las siguientes,

Consideraciones legales

Primero.- Resulta de aplicación la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que, en su art. 84.2 contempla como causa de terminación del procedimiento administrativo "la imposibilidad de material de continuarlo por causas sobrevenidas", circunstancia que concurre en el presente proceso selectivo dado que no figura en la relación de candidatos ningún aspirante admitido/a al mismo, procediendo, en consecuencia, resolver su finalización.

Segundo.- Que el Concejal Delegado de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019

En virtud de lo expuesto y concluso el expediente se formula la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Declarar desierto el proceso selectivo para la provisión temporal, en comisión de servicios, del puesto de Jefatura de Sección de Servicios Sociales

Segundo: Publicar la presente Resolución en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes,

El Director General de Función Pública

- 1.- Rodrigo Martín Castaño, Director General de Función Pública, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 25/08/2022 12:15
- 2.- Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/08/2022 19:18
- 3.- Juan Carlos Sánchez González, Junta de Gobierno Local - Titular Accidental del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 30/08/2022 11:20



Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,
Organización y Calidad, y
Deportes.



Titular Acctal. del Órgano de Apoyo a la
Junta de Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2
de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.